

B O P

Ciudad Real



Número 43

jueves, 29 de febrero de 2024

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2024..... 1765

CIUDAD REAL

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 3/1-2024 del presupuesto, por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.. 1766
Acuerdo de cesión gratuita a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la construcción de laboratorio de análisis modal y vibracional de grandes estructuras. LAVIGEM..... 1767

FERNÁN CABALLERO

Aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2024..... 1768

MANZANARES

Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024..... 1769

SOCUÉLLAMOS

Delegación de funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde por ausencia, del 3 al 10 de marzo de 2024, ambos inclusive..... 1771

TOMELLOSO

Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar municipal.. 1772
Bases y convocatoria de Emergencia Social a personas en situación de riesgo o exclusión social 2024..... 1773

VALDEPEÑAS

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, Tribunal Calificador y fecha del concurso en la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Información-Dinamizador/a Juvenil, estabilización de empleo temporal..... 1774

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CIUDAD REAL

Información pública de solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica "La Solana 2", promovida por Dacio Solar, S.L. Expediente 13270209212.....1776

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - ADIF
MADRID

Información pública de declaración de necesidad de ocupación del Proyecto de construcción autopista ferroviaria Algeciras - Zaragoza. Pasos superiores del tramo Bobadilla (P.K. 123,7) - Santa Cruz de Mudela (P.K. 242,3).....1780

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: QWy3EE8M8mSQYENHrdg4
Firmado por NURIA GARCIA MARTIN el 28/02/2024 13:52:36
El documento consta de 20 página/s. Página 2 de 20

B O P
Ciudad Real



<http://www.bop.sede.dipucr.es>
<http://www.dipucr.es>
e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N° 2024/242, de fecha 22 de febrero de 2024, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D^a. Virginia Pintor Alberca, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 9 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 691

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 2 de febrero de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/1-2024 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 26 de fecha 6 de febrero de 2024, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>APLICACIÓN PRESUP.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>C. EXTRAORDINARIO</i>
338.63226	REHABILITACION EDIFICIO PZA. TOROS	82.709,51 €

Financiación.

La financiación de este crédito extraordinario será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, concepto 870.00 por importe de 82.709,51 €.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<i>APLICACIÓN PRESUP.</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>SUPLEMENTO DE CREDITO</i>
134.60911	PEATONALIZAC. C/CIRUELA, PZA. PILAR, REY SANTO, Y PJE. GUTIERREZ ORTEGA	571.858,14 €
134.60912	PEATONALIZAC. C/JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, PRADO Y CABALLEROS.	959.202,00 €
161.61910	RENOV. RED ABASTECIMIENTO AGUA CALLE MEJICO	23.507,72 €
161.61912	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA AVDA. TORREON Y PASEO PABLO PICASO	38.477,01 €
161.61913	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA CALLE MADRILAS	21.073,55 €
433.62201	EDUSI (L6-OT9) CONSTRUCCION EDIFICIO PROMOCION EMPRESARIAL BARRIO DEL PILAR	247.508,09 €

Total suplemento de crédito 1.861.626,51 €.

Financiación.

La financiación de este suplemento de crédito será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, concepto 870.00 por importe de 1.861.626,51 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 28 de febrero de 2024.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 692

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de febrero de 2024 acordó otorgar la cesión gratuita a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha, para destinarlas a la construcción de laboratorio de análisis modal y vibracional de grandes estructuras. LAVIGEM.

Concretamente se trata de la cesión de los siguientes inmuebles patrimoniales:

- Parcela dotacional de 3.380 m², parcela 1 de la Manzana 7 del Sector SMADR1, se encuentra segregada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de enero de 2023, de la manzana 7 del Sector S-MADR1, manzana 7 que posee una superficie de 12.010'00 m², referencia catastral 1861801VJV-J2116S0 y finca registral 63.926

El acuerdo de cesión se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciudad Real, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor de Ciudad Real.

En Ciudad Real a 27 de febrero de 2024.

Anuncio número 693

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

Expediente n.º: 47/2024.

Anuncio de publicación Inicial: Aprobación del presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Fernán Caballero.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Caballero por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 23 de febrero de 2024, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, dirección:

<https://fernancaballero.sedelectronica.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 694

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, se ha determinado aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Manzanares 2024 conforme a continuación se expresa:

PERSONAL FUNCIONARIO						
PLAZA	GRUPO	Nº Puestos	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SISTEMA SELECTIVO
Arquitecto/a	A1	1	Administración Especial	Técnica	Superior	Concurso-Oposición
Ingeniero/a Superior de Informática	A1	1	Administración Especial	Técnica	Superior	Concurso-Oposición
Administrativo/a	C1	1	Administración General	Administrativa		Concurso-Oposición
Administrativo/a de Servicios Económicos	C1	1	Administración General	Administrativa		Concurso-Oposición
Subinspector	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Promoción Interna Concurso-Oposición
Policía Local	C1	4	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oposición
Policía Local	C1	2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Proceso Movilidad Concurso

PERSONAL LABORAL			
PLAZA	Nº Puestos	TITULACIÓN	SISTEMA SELECTIVO
Encargado/a Servicio de Limpieza	1	Graduado ESO	Concurso-Oposición(Promoción Interna)
Trabajador Social/ Coordinador/a	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición(Promoción Interna)
Trabajador/a Social	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición
Educador/a Social	2	Universitaria Media	Concurso-Oposición
Director/a Centro Ocupacional	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición (Promoción Interna)
Auxiliar de Biblioteca-Dirección	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición (Promoción Interna)
Director/a de la Universidad Popular	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición (Promoción Interna)
Coordinador/a de Museos	1	Bachiller o Técnico	Concurso-Oposición
Terapeuta Ocupacional	1	Universitaria Media	Concurso-Oposición (Turno Personas con Discapacidad)
Técnico/a de Integración Social	1	Técnico Superior Integración Social	Concurso-Oposición
Monitor/Instructor Centro Ocupacional	1	Graduado ESO	Concurso-Oposición
Oficial Mantenimiento de la Piscina Climatizada	1	Graduado ESO	Concurso-Oposición
Oficial mantenimiento de vías públicas	1	Graduado ESO	Concurso-Oposición
Peón Especialista Jardinería	1	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición
Conserje Servicios Varios	2	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición
Operario/a instalaciones culturales	3	Certificado Escolaridad	Concurso-Oposición
Auxiliar administrativo/a	1	Graduado ESO	Concurso-Oposición (Turno Personas con Discapacidad)

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Manzanares, 27 de febrero de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 695

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2024, y considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se delega en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Luis Romero del Hombrebueno Gómez, todas las funciones que ostenta la Alcaldía durante su ausencia, del 3 al 10 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Anuncio número 696

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

El Pleno del Ayuntamiento de Tomelloso, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. El texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento. Transcurrido el mencionado plazo, en ausencia de reclamaciones o sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo plenario, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcaldía.

Anuncio número 697

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 746236.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746236>

Bases y Convocatoria de Emergencia Social a personas en situación de riesgo o exclusión social del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso 2024 bajo Decreto de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2024

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746236>

Anuncio número 698

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Información-Dinamizador/a Juvenil, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1725 de 27 de febrero de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Personal laboral fijo.

Turno libre: Concurso.

1. Una plaza de Técnico/a de Información-Dinamizador/a Juvenil. Grupo/Subgrupo C1.

A. Aprobar las listas definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

Admitidos/as:

BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA

BELEÑA VALENCIA, VANESA

GARCIA CERVIGON VALLBONA, MARIA

PARREÑO LOPEZ, MARIA JOSE

SERRANO DELGADO, INMACULADA

Excluidos/as:

SANCHEZ VILLEGAS, JOSE MARIA 6.1.

B. Causas de exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Título de Informador Juvenil o titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto (Certificado de Cualificación Profesional “SSC567_3 Información Juvenil”). 6.2. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

C. Tribunal Calificador: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a NURIA MARQUEZ SOTOS

Suplente: D^a MARIA VICTORIA BARCHINO SANCHEZ

VOCALES:

Titular: D^a. MARIA ANGEL ARCE AGUILAR

Suplente: D. ENRIQUE MARTIN PEÑASCO APARICIO

Titular: D. MANUEL MAROTO FERNANDEZ

Suplente: D. MANUEL GARCIA PERAL

Titular: D. ALFONSO GONZALEZ TOLEDO

Suplente: D^a CONCEPCION CAÑIZARES RODRIGUEZ

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ

Suplente: D^a ANA MARIA RINCON SALCEDO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a. CARMEN PILAR BASTANTE SANCHEZ BERMEJO

D. Fecha concurso: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 21 de marzo de 2024, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

E. Publicación: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 699

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CIUDAD REAL**

Anuncio de 15-2-2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica “La Solana 2”, promovida por Dacio Solar, S.L. (número de expediente 13270209212).

Por Resoluciones de 25 de enero de 2022 y 10 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Transición Energética, se han concedido la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada “La Solana 2”, infraestructuras auxiliares y de evacuación (ref: 2703/01117), con estas características:

Peticionario: DACIO SOLAR, S.L.

Características: Planta fotovoltaica de 30 MWp / 25 MWn de potencia, compuesta por 45.480 módulos fotovoltaicos, de los cuales 42.120 módulos tendrán una potencia de 660 Wp y 3.360 módulos de 655 Wp, Dispondrá de 8 estaciones de potencia compuestas de un conjunto inversor/transformador cada una, 6 con inversores de 3.550 kW y transformadores de 3550 kVA y 2 con inversores de 2.365 kW y transformadores de 2.400 kVA. Estas estaciones se conectarán con un centro de seccionamiento a través de tres líneas subterráneas 30 kV. La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento se realizará mediante un circuito a 30 kV directamente enterrado de una longitud aproximada de 5,49 km, objeto de este proyecto, hasta la Subestación Colectora “La Solana” 220/30 kV, compartida con otros promotores, no objeto de este proyecto. La conexión con la red se efectuará a través de una línea subterránea 220 kV de 220 m en la Subestación La Solana 220 kV, perteneciente a REE.

Ubicación: La planta fotovoltaica ocupará varias parcelas en el polígono 61, parajes Los Rubiales y Valdedurillo, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). El centro de seccionamiento estará situado en el polígono 61, parcela 208, de Almodóvar del Campo.

Posteriormente, el promotor ha solicitado el 18/1/2023 el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la citada instalación.

A los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, afectados, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace:

<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 15 de febrero de 2024.- El Delegado Provincial, Casto Sánchez Gijón.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Relación de bienes y derechos afectados por líneas subterráneas BT y MT entre islas PSFV 30 MWp/25 MWn "La Solana 2"													
Nº Parc.	Titular			Pol. Cat.	Parc. Cat.	T.M.	Servidumbre Subterránea			Arquetas			Ocupación Temporal (m²)
	Propietario	Apellido 1	Apellido 2				Serv. (ml)	Ocup. zanja (m²)	Serv. (m²)	UD.	Arquet a Nº	Sup. arqueta (m²)	
1LS	Ángela	Rioja	Cabezas	61	200	Almodovar del Campo	69	48	83	-	-	-	344
2LS	Herederos de Maximiliano	De Gregorio	Hinojosas	61	239	Almodovar del Campo	133	94	160	2	ARBT, ARMT	4	804
3LS	Santos Manuela	Hipólito Hipólito	Grande Blanco	61	245	Almodovar del Campo	23	23	38	-	-	-	117
4LS	Ayuntamiento de Almodovar del Campo	-	-	61	9028	Almodovar del Campo	385	233	464	-	-	-	1.923
5LS	Félix Herederos de Maria Ramona Manuela Fidel Ana Belén Alicia	Acero Acero Acero Ruiz Ruiz	Romero Romero Romero Sánchez Acero Acero	61	271	Almodovar del Campo	21	21	35	-	-	-	107
6LS	Rafael	Bastante	Hipólito	61	246	Almodovar del Campo	5	3	6	-	-	-	24
7LS	Eloy	García de la Santa	De Gregorio	61	548	Almodovar del Campo	21	13	26	-	-	-	105
8LS	Herederos de Maria Ramona Fidel Ana Belén Alicia	Acero Ruiz Ruiz	Romero Sánchez Acero Acero	61	413	Almodovar del Campo	46	27	55	-	-	-	228

Relación de bienes y derechos afectados por línea subterránea 30 kV PSFV 30 MWp/25 MWn "La Solana 2"														
Nº Par.	Titular			POL. CAT.	PARC. CAT.	T.M.	Servidumbre subterránea			Arquetas / cámaras de empalme			Ocupación temporal	
	Propietario	Apellido 1	Apellido 2				Serv. (ml)	Ocup. zanja (m²)	Serv. (m²)	UD.	Nº	Sup. ocup. (m²)	Ocup. temp. línea (m²)	Ocup. temp. total (m²)
1LE	Saturnino	García	Funez	61	208	Almodóvar del Campo	5	3	7	-	-	-	36	36
2LE	Emiliano	García	Molina	61	210	Almodóvar del Campo	133	80	161	-	-	-	934	934
3LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	61	9028	Almodóvar del Campo	333	200	401	-	-	-	2334	2.343
4LE	Javier	García Minguillán	Acero	61	145	Almodóvar del Campo	13	8	16	1	AR1	2	162	162
5LE	Juana	De Gregorio	Hipólito	61	146	Almodóvar del Campo	151	91	182	1	AR2	2	1131	1.613
6LE	José Ángel	Clemente	Acero	61	106	Almodóvar del Campo	79	47	95	-	-	-	550	781
7LE	José Ángel	Clemente	Acero	61	105	Almodóvar del Campo	90	54	108	-	-	-	630	904
8LE	José Ángel	Clemente	Acero	61	104	Almodóvar del Campo	34	21	42	-	-	-	241	343
9LE	Luisa	Anguita Rodríguez	Rodríguez	61	103	Almodóvar del Campo	106	64	128	-	-	-	746	1.065
10LE	Pedro Isidoro Miguel Ana Isabel Ana María	Espinosa Espinosa Alvarez García de la Santa	Guarnizo Guarnizo Del Olmo Ruiz	61	100	Almodóvar del Campo	78	37	74	2	CE1, AR3	9,2	688	917
11LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	61	9039	Almodóvar del Campo	8	2	5	-	-	-	156	181
12LE	Pedro Isidoro Miguel Ana Isabel Ana María	Espinosa Espinosa Alvarez García	Guarnizo Guarnizo Del Olmo de la Santa Cruz	61	99	Almodóvar del Campo	12	8	10	-	-	-	189	205
13LE	Diputacion de Ciudad Real	-	-	61	9030	Almodóvar del Campo	7	5	6	-	-	-	47	47
14LE	Diputacion de Ciudad Real	-	-	62	9036	Almodóvar del Campo	7	6	6	-	-	-	49	49
15LE	Francisca	García Minguillán	Anguita	62	10	Almodóvar del Campo	107	38	67	1	AR4	2	991	1.045
16LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	62	9030	Almodóvar del Campo	55	16	33	-	-	-	383	383
17LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	60	9002	Almodóvar del Campo	10	3	7	-	-	-	73	73
18LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	60	9003	Almodóvar del Campo	115	35	70	-	-	-	809	809

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



19LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	62	9029	Almodóvar del Campo	5	2	4	-	-	-	38	38
20LE	Matilde	Benitez	Jimenez	62	57	Almodóvar del Campo	271	81	163	-	-	-	1897	1.897
21LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	62	9035	Almodóvar del Campo	231	69	139	-	-	-	1617	1.617
22LE	Felix	Garcia-Minguillan	De Gregorio	62	136	Almodóvar del Campo	32	10	20	-	-	-	222	325
23LE	Maria Antonia Maria de los Angeles	Lopez Santos Santos	Monroy Lopez Lopez	62	137	Almodóvar del Campo	296	89	178	1	CE2	7,2	2142	2.246
24LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	62	9028	Almodóvar del Campo	89	27	54	-	-	-	624	624
25LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	63	9008	Almodóvar del Campo	4	1	3	-	-	-	26	26
26LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	63	341	Almodóvar del Campo	157	47	95	-	-	-	1100	1.100
27LE	Casto Carlos Casto José Ramón	Ruiz Ruiz Ruiz Ruiz	Sanchez Martín Martín Martín	63	372	Almodóvar del Campo	512	153	307	1	CE3	7,2	3651	3.985
28LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	63	9011	Almodóvar del Campo	186	56	112	-	-	-	1304	1.304
29LE	Ramona Casto Carlos Casto José Ramón	Martin Ruiz Ruiz Ruiz Ruiz	Garcia Minguillan Sánchez Martín Martín Martín	63	540	Almodóvar del Campo	91	27	55	-	-	-	641	942
30LE	Candelas Maria Carmen Cecilia Felipe	Fernández Fernández Fernández	Moreno Moreno Moreno Guarnizo	63	538	Almodóvar del Campo	65	19	39	-	-	-	453	642
31LE	Constanza Carmelo Carmen Josefa Maria Ramona Maria Dolores Bárbara	Santos Acero Acero Acero Acero	Lara Santos Santos Santos Santos Santos	63	537	Almodóvar del Campo	44	13	27	-	-	-	312	444
32LE	Ramon	Anguita	Santos	63	536	Almodóvar del Campo	34	10	21	-	-	-	236	343
33LE	Jose	Funez	Garcia	63	467	Almodóvar del Campo	91	27	55	-	-	-	637	944
34LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	63	470	Almodóvar del Campo	66	20	40	-	-	-	460	624
35LE	Francisco	Garcia Minguillon	Manzanares	63	471	Almodóvar del Campo	76	23	46	-	-	-	535	773
36LE	Joaquin Francisco Antonia Joaquina	Garcia Minguillan Garcia Minguillan Garcia Minguillan Garcia Minguillan	Sanchez Acero Acero Acero	63	474	Almodóvar del Campo	80	24	48	-	-	-	557	783
37LE	Angel Antonio Ángela Francisca	Acero Acero Acero Acero	Garcia Minguillan de Gregorio de Gregorio de Gregorio	63	463	Almodóvar del Campo	63	19	38	-	-	-	443	644
38LE	Luisa Jose	Santos Viñas	Manzanares Garcia	63	464	Almodóvar del Campo	141	42	85	1	CE4	7,2	1054	1.274
39LE	Ayuntamiento Almodovar del Campo	-	-	63	559	Almodóvar del Campo	75	22	45	-	-	-	523	523

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



40LE	Ayuntamiento Puertollano Harri Hegoalde 2 SAU	-	-	1	593	Puertollano	1491	447	895	7	CE5, AR5, AR6, AR7, AR8, AR9, AR10	19,2	10930	13.558
------	---	---	---	---	-----	-------------	------	-----	-----	---	--	------	-------	--------

Anuncio número 700

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración estatal**DIRECCIONES GENERALES****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
ADIF
MADRID**

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto, “Proyecto de Construcción. Autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. Pasos superiores del tramo: Bobadilla (P.K. 123,7) - Santa Cruz de Mudela (P.K. 242,3)”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba (Plaza de la Constitución, 1, 14004 Córdoba), en la Subdelegación del Gobierno en Jaén (Plaza de las Batallas, 2, 23071 Jaén), Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Plaza de Cervantes, 1, 13071 Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Plaza San José, 1, 14920 Aguilar de la Frontera, Córdoba), en el Ayuntamiento de Montilla (C/ Puerta de Aguilar, 10, 14550 Montilla, Córdoba), en el Ayuntamiento de Córdoba (C/ Capitulares, 1, 14071 Córdoba, Córdoba), en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (C/ de la Alcolea 24, 14420 Villafranca de Córdoba, Córdoba), en el Ayuntamiento de El Carpio (Plaza de la Constitución, 1, 14620 El Carpio, Córdoba), en el Ayuntamiento de Villa del Río (Plaza de la Constitución, 8, 14640 Villa del Río, Córdoba), en el Ayuntamiento de Marmolejo (Plaza Francisco Revilla Peña, 28, 23770 Marmolejo, Jaén), en el Ayuntamiento de Andújar (Plaza de España, 1, 23740 Andújar, Jaén), en el Ayuntamiento de Almuradiel (Plaza del Ayuntamiento, 2, 13760 Almuradiel, Ciudad Real), en el Ayuntamiento de Sta. Cruz de Mudela (Plaza de la Constitución, 1, 13730 Sta. Cruz de Mudela, Ciudad Real), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en “Información Pública” del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28.045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto de Construcción. Autopista Ferroviaria Algeciras - Zaragoza. Pasos Superiores del Tramo: Bobadilla (P.K. 123,7) - Santa Cruz de Mudela (P.K. 242,3)”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Término Municipal de Santa Cruz de Mudela

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-13.0776-0001	28 9017	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible PZ San Juan Cruz 10 28003 Madrid	0	0	3829	3829

Término Municipal de Almuradiel

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-13.0163-0001	49 103	Fernández Jiménez, Francisco CL Antonio Sancha 44 Esc. 3 1ºD 28042 Madrid	0	0	432	432
Y-13.0163-0002	49 15	Morales Tarazaga, Juana; Morales Tarazaga, María CL Maestro Noguera 47 13770 Viso del Marqués (Ciudad Real)	0	0	270	270
Y-13.0163-0003	49 9001	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible PZ San Juan Cruz 10 28003 Madrid	0	0	3708	3708

Término Municipal de Andújar

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-23.0050-0101	6 9036	Diputación de Jaén PZ San Francisco 2 23002 Jaén	0	0	1302	1302
Y-23.0050-0102	8 41	Soria Gállego, Petronila (Herederos de) CL Paseo de la Libertad 20 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	895	895
Y-23.0050-0103	8 9012	Diputación de Jaén PZ San Francisco 2 23002 Jaén	0	0	16	16

Término Municipal de Marmolejo

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-23.0597-0001	9 297	Martín Vicaria, Francisco CL Norte 72 23770 Marmolejo (Jaén)	1050	0	0	1050
Y-23.0597-0002	9 9005	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	1295	0	0	1295
Y-23.0597-0003	9 306	Cañaveras Cruz, Manuel PL Palacio Valdés 1 Esc. 1 1ºA 23770 Marmolejo (Jaén)	663	0	0	663
Y-23.0597-0004	9 9002	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	844	0	101	945
Y-23.0597-0005	11 153	Fernández Giménez, Francisco de Asís CL Escultor Martínez Cerrillo 5 Esc. 3 3º 2ª 14012 Córdoba	484	0	0	484
Y-23.0597-0006	11 9002	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	1424	0	0	1424
Y-23.0597-0007	11 152	Ruiz Zafra, Miguel (Herederos de) CL Cervantes 5 23750 Arjonilla (Jaén)	606	0	1447	2053
Y-23.0597-0008	10 9003	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	1283	1283
Y-23.0597-0009	15 9003	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible PZ San Juan Cruz 10 28003 Madrid	0	0	1143	1143
Y-23.0597-0010	14 15	Caliz Feria, Francisco (Herederos de) AV Juan Carlos I 16 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	838	838
Y-23.0597-0011	14 9001	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	777	777
Y-23.0597-0012	12 9003	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	548	548
Y-23.0597-0013	9 175	Alchivert Lara, Ramón (Herederos de) CL Maestro Vallejo 10 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	1732	1732
Y-23.0597-0014	14 9003	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible PZ San Juan Cruz 10 28003 Madrid	0	0	304	304
Y-23.0597-0015	15 9028	Detalles Topográficos DS Extrarradio 23770 Marmolejo (Jaén)	0	0	130	130

Término Municipal de Villa del Río

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0667-0001	7650515 UH8075S 0001WF	- Ayuntamiento de Villa del Río PZ de la Constitución 8 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	350	350
Y-14.0667-0002	7650514 UH8075S 0001HF	- Ayuntamiento de Villa del Río PZ de la Constitución 8 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	500	500
Y-14.0667-0003	7650513 UH8075S 0001UF	- Torrero Morales, Antonio Manuel CL Pablo Picasso 28 Esc. 1 A 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	670	670
Y-14.0667-0004	7650512 UH8075S 0001ZF	- Torrero Morales, Antonio Manuel CL Pablo Picasso 28 Esc. 1 A 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	849	849
Y-14.0667-0005	7650511 UH8075S 0001SF	- Lara Zamora, Antonio José CR Santa María de Trassiera 58 Esc. 2 3ªA 14011 Córdoba	0	0	1029	1029
Y-14.0667-0006	7650510 UH8075S 0001EF	- Rodríguez Cachinero, Estrella CL Alta 36 14640 Villa del Río (Córdoba); Navarro Rodríguez, Matías Francisco CL Juan Ramón Jiménez 8, Esc. 1 2ºB 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	1210	1210
Y-14.0667-0007	7650506 UH8075S 0001JF	- Ayuntamiento de Villa del Río PZ de la Constitución 8 14640 Villa del Río (Córdoba)	0	0	50	50

Término Municipal de El Carpio

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0180-0101	8 5	Ayuntamiento de El Carpio PZ de la Constitución 114620 El Carpio (Córdoba)	0	0	325	325
Y-14.0180-0102	8 6	Euroexplotaciones Agrarias, SA. CL Princesa 20 28008 Madrid	0	0	554	554

Término Municipal de Villafranca de Córdoba

Nº de Finca	Polígono/Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0673-0001	2 9004	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible PS Castellana 67 28046 Madrid	0	0	943	943

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Y-14.0673-0002	2	102	Pérez Santacruz, Juan Miguel CL Paseo Juan Ramón Jiménez 17 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba); Pérez Santacruz, María de África CL Proc Ayllón Cub 10 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba)	0	0	150	150
Y-14.0673-0003	2	103	Aragón Pérez, Francisco CL Proc Ayllón Cub 12 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba)	0	0	210	210

Término Municipal de Córdoba

Nº de Finca	Polígono/	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0214-0201	-	-	Ayuntamiento de Córdoba CL Capitulares 1 14071 Córdoba	0	0	1599	1599

Término Municipal de Montilla

Nº de Finca	Polígono/	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0425-0001	30	254	Centro autorizado de tratamiento Campiña Sur SL. CL Ribera baja (Fin. Coronel parcela 11) 14500 Puente Genil (Córdoba); Comejo Molinero, Juan (herederos de) UR Diseminados Urbanización Toba 12 14550 Montilla (Córdoba); Alonso Ruiz, Antonia UR Diseminados Urbanización Toba 12 14550 Montilla (Córdoba)	0	0	4139	4139
Y-14.0425-0002	30	255	Luque García, Mercedes CL Juan Valera 32 2ºD 14940 Cabra (Córdoba)	0	0	415	415

Término Municipal de Aguilar de la Frontera

Nº de Finca	Polígono/	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-14.0023-0001	53	130	Junta de Andalucía CL Juan Antonio de Vizarrón El. Torretriana-I. Cartuja 41092 Sevilla	0	0	1427	1427
Y-14.0023-0002	50	s/n	Junta de Andalucía CL Juan Antonio de Vizarrón El. Torretriana-I. Cartuja 41092 Sevilla	0	0	638	638

Madrid, a 21 de febrero de 2024.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo Del Olmo.

Anuncio número 701

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>